



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA  
SECRETARÍA**

**EDICTO EMPLAZATORIO 001**

**EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA  
POR MEDIO DEL PRESENTE EMPLAZA**

A la señora MARIA MARGARIA GUARDIOLA DE GAMBOA, para que se sirva comparecer a la Secretaría de este Tribunal a notificarse personalmente del auto de fecha siete (07) de marzo de 2018 que ordenó su vinculación como litisconsorte necesario dentro del proceso tramitado por el Medio de Control de Nulidad y restablecimiento del derecho radicado bajo el N° 23.001.33.33.007.2015-00189-00, promovido por la señora MARIA FERNANDA GAMBOA SAENZ contra Unidad Administrativa especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscal - UGPP. El emplazamiento se realizará conforme lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Si la persona emplazada no comparece al proceso, se le designará Curador Ad Litem para que lo represente. El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Montería, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**LINA MARGARITA FIERRO ESPITIA**  
Secretario